



**¡DEFENDAMOS  
VERACRUZ!**  
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, A **PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, BASE I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25, NUMERAL 1, INCISO B), Y 34 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 10, 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE AFILIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASÍ COMO 9, 10, 11, 12 Y 15 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SIENDO LAS **10 HORAS CON 30 MINUTOS** DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, **NOTIFICO QUE SE PUBLICA** EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS DE ESTE COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VERACRUZ LA NOTIFICACIÓN A LA MILITANCIA RELATIVA AL CIERRE DEL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS AFILIADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS (SVPPAPP), CONFORME AL OFICIO RNM/105/2026, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2026, EMITIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DICHA PUBLICACIÓN SE REALIZA PARA EFECTOS DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA MILITANCIA QUE EL SISTEMA PERMANECERÁ CERRADO A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2026 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 04 DE MAYO DE 2026, PERIODO DURANTE EL CUAL ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ LA CONSULTA DE INFORMACIÓN, QUEDANDO INHABILITADAS LAS FUNCIONES DE CAPTURA, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE REGISTROS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, PUBLICIDAD Y MÁXIMA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AL INTERIOR DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO. SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE CÉDULA PERMANECERÁ FIJADA EN LOS ESTRADOS POR EL TIEMPO LEGAL CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES. LA FIJACIÓN EN **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SE REALIZA COMO **MEDIO VÁLIDO DE NOTIFICACIÓN GENERAL**, EN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE **LEGALIDAD, CERTEZA Y MÁXIMA PUBLICIDAD** SE CERTIFICA LO ANTERIOR PARA DEBIDA CONSTANCIA. -DOY FE -----

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

XALAPA, VER; A 1 DE ABRIL DEL 2026

LIC. JOSE LUIS DOROTEO VIDAL

DIRECTOR DE AFILIACION DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ



**¡DEFENDAMOS  
VERACRUZ!**  
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**DIRECCION AFILIACION  
OFICIO: PANVER-AFI/60/2026**

**A: LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
A: LAS Y LOS CIUDADANOS Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PRESENTE**

**LIC. JOSE LUIS DOROTEO VIDAL**, en mi carácter de Director de Afiliación del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Veracruz, Por medio de la presente, se hace del conocimiento de toda la militancia que, conforme al oficio **RNM/105/2026**, de fecha **01 de abril de 2026**, emitido por el Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional, se ha determinado el cierre temporal del Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos (SVPPAPP).

Dicho sistema permanecerá cerrado a partir de las **00:01 horas del día 01 de abril de 2026** y hasta las **23:59 horas del día 04 de mayo de 2026**, periodo durante el cual únicamente se permitirá la consulta de información, quedando inhabilitadas las funciones de captura, modificación o cancelación de registros. El motivo de esta medida obedece al **proceso de verificación trianual del padrón de militantes**, que realiza el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de validar el número de personas afiliadas y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la conservación del registro del partido político. En este proceso se considera una base aproximada de **256,029 personas afiliadas a nivel nacional**, conforme a la información del Registro Federal de Electores. Asimismo, se informa que una vez concluida la compulsión correspondiente, el sistema será restablecido y se habilitará nuevamente la consulta y descarga de información a partir del **05 de mayo de 2026**. Es importante precisar que el cierre del sistema **no implica la suspensión del proceso de afiliación**, por lo que se deberá continuar con la incorporación de ciudadanos a nuestro instituto político, conforme a los lineamientos vigentes, así como realizar las gestiones necesarias para mantener informada a la militancia.

La presente notificación se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos **20 y 57, fracción IV, del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional**, para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, se exhorta a la militancia a mantenerse atenta a los canales oficiales de comunicación para cualquier actualización relacionada con este proceso.

**ATENTAMENTE**

**"Por una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos"**

**XALAPA, VER, A 1 DE ABRIL DEL 2026**

**LIC. JOSE LUIS DOROTEO VIDAL**

**DIRECTOR DE AFILIACION DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ**